



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO N°:209

DECRETO N° 001232

Litueche, 03 de octubre de 2018.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°190 de fecha 01 de octubre de 2018.

-El acuerdo N° 169 de fecha 05 de diciembre de 2017 de la sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°319 de 02 de octubre de 2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Comprobante de Donación N°0001421 de fecha 01 de octubre de 2018, que cobra los servicios funerarios.

El Certificado de Defunción de la Don Juan Carlos Yáñez Silva.- (Q.E.P.D).

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para gastos funerarios a Doña Rita del Carmen González Silva, Cedula de identidad N°11.171.022-8, en representación de su difunto esposo Don Juan Carlos Yáñez Silva (Q.E.P.D.), con domicilio en Pje. Paso del Soldado s/n, de la comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2018.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de la Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario, Rut: 70.288.523-X.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RPV/COP/cop

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.

